



INEI INSTITUTO
NACIONAL DE
ESTADÍSTICA E
INFORMÁTICA

OFICINA TÉCNICA DE INFORMÁTICA

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

**“Procedimiento para declarar un equipo informático
con obsolescencia o inoperatividad tecnológica”**

Código: PRA-014-OTIN-2018

Versión 1.0.0

enf
↑

	Procedimiento Administrativo	Código: PRA-014-OTIN-2018
	PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR UN EQUIPO INFORMATICO CON OBSOLESCENCIA O INOPERATIVIDAD TECNOLÓGICA	Versión: 1.0.0
		Página 2 de 12

PROCEDIMIENTO		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR UN EQUIPO INFORMATICO CON OBSOLESCENCIA O INOPERATIVIDAD TECNOLÓGICA		
CODIGO: PRA-014-OTIN-2018	VERSION: 1.0.0	
PROCESO AL QUE PERTENECE: Gestión de Activos de TI		
Elaborado por: Unidad Funcional de Calidad, Procesos y Seguridad de la Información	Coordinado con: Soporte Técnico – Unidad Funcional de Operaciones	Aprobado por: Director Técnico de la Oficina Técnica de Informática
Nombre: Ing. Katherine Montenegro Julcapoma	Nombre: Ing. Marcos Araujo Jauregui	Nombre: Ing. CIP Manuel Matos Alvarado
Fecha: 7/11/2018	Fecha: 7/11/18	Fecha: 7/11/18
Firma	Firma	Firma
		

Handwritten signature

	Procedimiento Administrativo	Código: PRA-014-OTIN-2018
	PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR UN EQUIPO INFORMATICO CON OBSOLESCENCIA O INOPERATIVIDAD TECNOLÓGICA	Versión: 1.0.0
		Página 3 de 12

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	REFERENCIAS	4
4.	ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	4
5.	RESPONSABLES	4
5.1.	DIRECTOR TÉCNICO	4
5.2.	JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE OPERACIONES	4
5.3.	UNIDAD DE OPERACIONES (SOPORTE TECNICO)	5
5.4.	USUARIOS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DEL INEI	5
6.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	5
6.1.	PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR UN EQUIPO INFORMATICO CON OBSOLESCENCIA O INOPERATIVIDAD TECNOLÓGICA	6
6.1.1.	DIAGRAMA DE FLUJO	6
6.1.2.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	7
7.	ANEXOS	10
7.1.	FORMATOS PARA DECLARAR LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS OBSOLETOS O INOPERATIVOS TECNOLÓGICA	10

JLJ
↑

	Procedimiento Administrativo	Código: PRA-014-OTIN-2018
	PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR UN EQUIPO INFORMATICO CON OBSOLESCENCIA O INOPERATIVIDAD TECNOLÓGICA	Versión: 1.0.0
		Página 4 de 12

“PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR UN EQUIPO INFORMATICO CON OBSOLESCENCIA O INOPERATIVIDAD TECNOLÓGICA”

1. OBJETIVO

El presente documento tiene como objetivo definir el procedimiento para declarar un equipo informático obsoleto o con inoperatividad tecnológica.

2. ALCANCE

El presente procedimiento está elaborado por la Oficina Técnica de Informática - OTIN encargada de administrar los equipos informáticos que son asignadas a los usuarios de las DDNN/DDTT y Oficinas Departamentales.

3. REFERENCIAS

- Objetivo de control A.8.3.2 Disposición o reutilización segura de equipos de la NTP-ISO/IEC 27001:2014.
- Directiva N° 001-2015-INEI “Procedimientos Administrativos para el Control y Disposición de los Bienes Muebles del Instituto Nacional de Estadística e Informática.”

4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

Las siguientes abreviaturas son aplicables para el propósito de este procedimiento:

- DDNN: Dirección Nacional
- DDTT: Dirección Técnica
- SSI: Sistema de Servicios Informáticos
- OTIN: Oficina Técnica de Informática
- OTA: Oficina Técnica de Administración

5. RESPONSABLES

5.1. DIRECTOR TÉCNICO

- Responsable de velar por el cumplimiento del presente procedimiento.

5.2. JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE OPERACIONES

- Seguimiento a los equipos informáticos que han sido declarados obsoletos o inoperativos.
- Designar personal técnico para el traslado de los equipos en estado obsoletos o inoperativos.
- Informa mediante un correo al área de OTA sobre los equipos en estado obsoletos o inoperativos con un Informe.

Handwritten signature and arrow pointing to the responsibilities section.

	Procedimiento Administrativo	Código: PRA-014-OTIN-2018
	PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR UN EQUIPO INFORMATICO CON OBSOLESCENCIA O INOPERATIVIDAD TECNOLÓGICA	Versión: 1.0.0
		Página 5 de 12

5.3. UNIDAD DE OPERACIONES (SOPORTE TECNICO)

- Atender las incidencias presentadas por los usuarios por fallo del equipo.
- Diagnosticar correctamente los fallos técnicos en los equipos informáticos.
- Reparar los equipos informáticos inoperativos que llegan al área de soporte.
- Informar sobre los equipos informáticos se encuentran en estado obsoleto o inoperativos al Jefe de Unidad.

5.4. USUARIOS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DEL INEI

- Generan atenciones (incidencias, requerimientos, etc.) reportando fallos con los equipos.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Handwritten signature

Handwritten signature

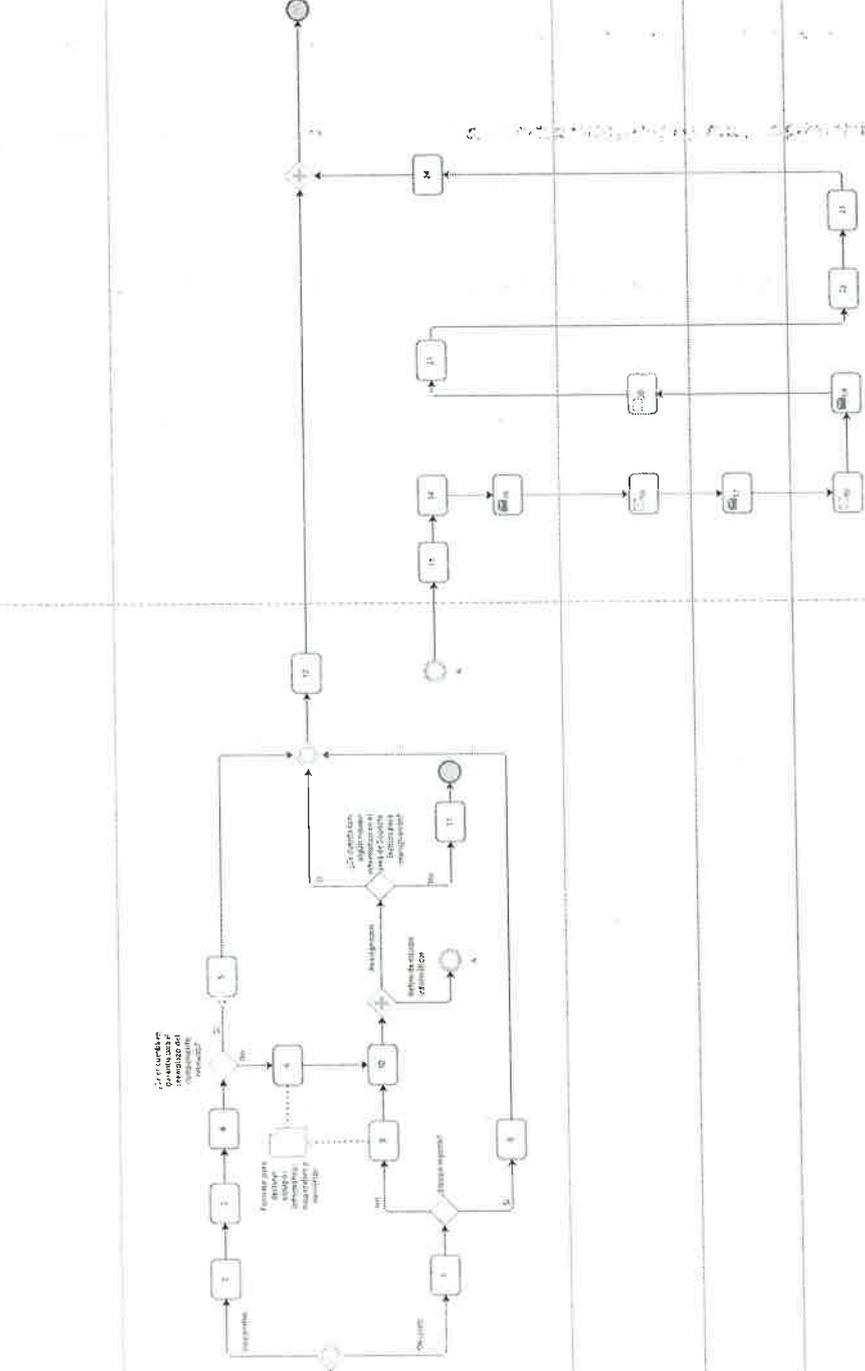
6.1. PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR UN EQUIPO INFORMATICO CON OBSOLESCENCIA O INOPERATIVIDAD TECNOLÓGICA

6.1.1. DIAGRAMA DE FLUJO

Declaración de equipos informáticos obsoletos o inoperativos

Retiro de los equipos Informáticos

- 1: Genera incidencia en el SSI <http://webineinei.gob.pe/ssil> o enviar correo a Soporte@inei.gob.pe, indicando los problemas que se tiene en el equipo informático.
- 2: Recepcionar equipo informático con fallas técnicas.
- 3: Analizar el equipo informático con fallas técnicas en área de soporte.
- 4: Revisar si el componente con fallo puede ser reemplazado por otro, ya sea por garantía.
- 5: Si encuentra en garantía para el reemplazo del componente averiado?
- 6: Si: Reportar y efectuar la garantía para arreglar el problema presentado. Continuar actividad 12.
- 7: No: Declarar inoperativo el equipo informático. Continuar actividad 10.
- 8: Caso 2: Equipo informático obsoleto.
- 9: Verificar si el equipo informático está vigente tecnológica con OTA.
- 10: ¿Equipo vigente?
- 11: Si: Solucionar incidencia respecto al equipo informático. Continuar actividad 12.
- 12: No: Declarar que el equipo informático está obsoleto.
- 13: Almacenar equipo informático en OTIN. Continuar actividad 13.
- 14: Caso 3: Reasignación de equipos informáticos.
- 15: ¿Se cuenta con algún equipo informático en el área de Soporte Técnico para reasignación?
- 16: Si: Comunicar al Usuario. Fin del procedimiento.
- 17: Si: Instalar equipo informático en el área del usuario. Fin del procedimiento.
- 18: Caso 4: Retiro de equipos informáticos
- 19: Realizar informe del estado de los equipos informáticos en la sede central.
- 20: Presentar informe al Director Técnico.
- 21: Enviar correo anexando el informe al Jefe de la Unidad Funcional de Operaciones.
- 22: Recepcionar correo y generar pedido de salida por correo al Asistente administrativo
- 23: Recepcionar correo y reenviar correo a OTA para generar orden de salida
- 24: Recepcionar correo y generar orden de salida.
- 25: Enviar correo Jefe de la Unidad Funcional de Operaciones confirmando la orden de salida
- 26: Designar a personal de soporte para confirmar traslado del equipo informático
- 27: Acompañar al personal de OTA, al almacén designado para confirmación del traslado.
- 28: Llevar equipo informático acompañado del personal de la Unidad de Operaciones (Soporte), al almacén.
- 29: Firmar conformidad del traslado del bien (personal de OTA).
- 30: Resguardar conformidad del traslado del bien. Fin del procedimiento.



	Procedimiento Administrativo	Código: PRA-014-OTIN-2018
	PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR UN EQUIPO INFORMATICO CON OBSOLESCENCIA O INOPERATIVIDAD TECNOLÓGICA	Versión: 1.0.0
		Página 7 de 12

6.1.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

N°	Responsable	Actividades
Inicio del Procedimiento		
1	Usuario	Generar incidencia en el SSI http://webinei.inei.gob.pe/ssi/ o enviar correo a Soporte@inei.gob.pe , indicando los problemas que se tiene en el equipo informático.
	Caso 1	En caso de un equipo informático por inoperatividad
2	Unidad de Operaciones(Soporte)	Recepcionar equipo informático con fallas técnicas
3	Unidad de Operaciones(Soporte)	Analizar el equipo informático con fallas técnicas en área de soporte.
4	Unidad de Operaciones(Soporte)	Revisar si el componente con fallo puede ser reemplazado por otro, ya sea por garantía.
		¿Se encuentra en garantía para el reemplazo del componente averiado?.
5	Unidad de Operaciones(Soporte)	Si: Reportarlo y efectuar la garantía para arreglar el problema presentado. Continuar actividad 12.
6	Unidad de Operaciones(Soporte)	No: Declarar inoperativo al equipo informático. Continuar actividad 10.
	Caso 2	Equipo informático obsoleto
7	Unidad de Operaciones(Soporte)	Verificar si el equipo informático está vigente tecnológica con OTA.
		¿Equipo vigente?
8	Unidad de Operaciones(Soporte)	Si: Solucionar incidencia respecto al equipo informático. Continuar actividad 12.

N°	Responsable	Actividades
9	Unidad de Operaciones(Soporte)	Declarar que el equipo obsoleto está obsoleto
10	Unidad de Operaciones(Soporte)	Almacenar equipo informático en OTIN. Continuar actividad 13
	Caso 3	Reasignación de equipos informáticos.
		¿Se cuenta con algún equipo informático en el área de Soporte Técnico para reasignación?
11	Unidad de Operaciones(Soporte)	No: Comunicar al Usuario. Fin del procedimiento
12	Unidad de Operaciones(Soporte)	Instalar equipo informático en el área del usuario. Fin del procedimiento
	Caso 4	Retiro de equipos informáticos
13	Unidad de Operaciones(Soporte)	Realizar informe del estado de los equipos informáticos en la sede central. ¹
14	Unidad de Operaciones(Soporte)	Presentar informe al director técnico
15	Unidad de Operaciones(Soporte)	Enviar correo anexando el informe al jefe de unidad.
16	Jefe de la Unidad Funcional de Operaciones	Recepcionar correo y generar pedido de salida por correo al Asistente administrativo
17	Asistente Administrativo	Recepcionar correo y reenviar correo a OTA para generar orden de salida
18	OTA	Recepcionar correo y generar orden de salida.
19	OTA	Enviar correo Jefe de Unidad confirmando la orden de salida.

	Procedimiento Administrativo	Código: PRA-014-OTIN-2018
	PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR UN EQUIPO INFORMÁTICO CON OBSOLESCENCIA O INOPERATIVIDAD TECNOLÓGICA	Versión: 1.0.0
		Página 9 de 12

N°	Responsable	Actividades
20	Jefe de Unidad	Designar a personal de soporte para confirmar traslado del equipo informático
21	Unidad de Operaciones(Soporte)	Acompañar al personal de OTA, al almacén designado para realizar la confirmación del traslado
22	OTA	Llevar equipo informático acompañado del personal de la Unidad de Operaciones (Soporte) al almacén.
23	OTA	Firmar conformidad del traslado del bien (personal de OTA).
24	Unidad de Operaciones(Soporte)	Resguardar conformidad del traslado del bien. Fin del procedimiento.
Fin del procedimiento		
<p>Nota:</p> <p>1: El informe del estado de los equipos informáticos en la sede central se realizará mensualmente.</p>		

Handwritten signature

Inf

 INEI <small>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA</small>	Procedimiento Administrativo PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR UN EQUIPO INFORMATICO CON OBSOLESCENCIA O INOPERATIVIDAD TECNOLÓGICA	Código: PRA-014-OTIN-2018 Versión: 1.0.0 Página 10 de 12

7. ANEXOS
7.1. FORMATOS PARA DECLARAR LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS OBSOLETOS O CON INOPERATIVIDAD TECNOLÓGICA

ITEM	COD. PATRI.	MARCA	MODELO	SERVICE TAG	PROCESADOR			DISCO DURO			MEMORIA - RAM			COND. PLACA			COND. FUENTE			OBSERVACION			
					TIPO	SERIE	ESTADO	CAPACIDAD	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	CAPACIDAD	MARCA	SERIE	ESTADO	MARCA	MODELO	ESTADO		MARCA	MODELO	ESTADO
1																							
2																							
3																							
4																							
5																							
6																							
7																							
8																							
9																							
10																							

Def

 INEI <small>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA</small>	Procedimiento Administrativo PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR UN EQUIPO INFORMATICO CON OBSOLESCENCIA O INOPERATIVIDAD TECNOLÓGICA	Código: PRA-014-OTIN-2018 Versión: 1.0.0 Página 11 de 12
--	---	--

TECLADO

ITEM	COD-PATRI	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	OBSERVACION
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

